

EXP-UNC: 0049525/2013 y adjuntos

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Medios de Comunicación de la Escuela de Bibliotecología, aprobado por Resolución H.C.S. No. 1165/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0002954/2014 (Fs. 218 Int 1-5) el postulante Sebastián Ramón Peña eleva formal impugnación a la constitución del Tribunal;

Que por EXP-UNC: 0008723/2014 (F. 219) Secretaría de Coordinación solicita los informes correspondientes incorporados a Fs. 219 –Int. 4;

Que por EXP-UNC: 0023582/2014 la Escuela de Bibliotecología eleva la conformación del nuevo Tribunal (F. 220 Int -3 a 30);

Que el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en sesión del 02 de junio del 2014 acuerda con la propuesta de integración del nuevo Tribunal;

Que se adjunta el *curriculum vitae* del Dr. José Luis Fernández propuesto como miembro titular externo en reemplazo del Prof. Jorge Daniel Cohen;

Que Secretaría Académica, eleva las actuaciones a consideración del H.C.D., sin formular observaciones;

Lo previsto en la Resolución Rectoral No. 433/09 t.o. Ord. H.C.S. No.8/86 y la Resolución H. Consejo Directivo No. 118/06, t.o. R. H.C.D. No. 330/05;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Julio de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la designación del **Profesor Jorge Daniel COHEN** como miembro titular del Tribunal del concurso de referencia, designado por Resolución H. Consejo Directivo No. 405/2013, refrendado oportunamente por Resolución H. Consejo Superior No. 1165/2013.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, al **Profesor José Luis FERNÁNDEZ (UBA)** como miembro titular del Tribunal del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Medios de Comunicación de la Escuela de Bibliotecología.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
www.ffyh.unc.edu.ar

// EXP-UNC: 0049525/2013 y adjuntos

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE al H. Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 221
RS



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES